



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.546/12

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 177.1 y 169 del R.D Ley 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito nº.1-2012: Crédito extraordinario financiándose con el remanente líquido de tesorería por importe de 28.479,77.- €, aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión el día 23 de marzo de 2012 y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones.

El resumen del expediente en lo que se refiere al Capítulo modificado es el siguiente:

Capítulo 6.- Inversiones Reales:

Consignación Inicial	Modificación actual	Consignación definitiva
672.000 €	28.479,77 €	700.479,77 €

Según lo dispuesto en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el referido expediente definitivamente aprobado se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 2 de mayo de 2012.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.